

VISTO:

El pedido de licencia presentado por el Sr. Leandro OLIVEROS al cargo de Consejero Titular por el Claustro Estudiantil, en representación de la Agrupación Reformista 15 de Junio, por haber sido electo Consiliario Estudiantil del H. Consejo Superior.

CONSIDERANDO:

Que la Ord. HCS 4/2007 establece en su artículo 3º *“que los estudiantes no podrán desempeñar simultáneamente cargos electivos en órganos colegiados de gobierno que tengan relación jerárquica entre sí, directa o indirectamente”*.

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

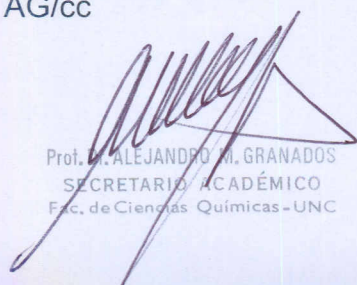
Artículo 1º: Otorgar licencia al Sr. Leandro OLIVEROS en el cargo de Consejero Titular por el Claustro Estudiantil, a partir del día de la fecha y mientras continúe en las funciones de Consiliario del H. Consejo Superior.

Artículo 2º: Designar Consejera Titular a la Srta. Eliana Soledad OTTANI, en reemplazo del Sr. Leandro OLIVEROS, y Consejero Suplente al Sr. Christian Martín MADRIAGA, a partir del día de la fecha y mientras el Sr. Oliveros continúe en las funciones de Consiliario del H. Consejo Superior, de acuerdo a lo establecido en los artículos 2do. y 3ero. de la Ord. 4/86 del H.C.S. y atento a la lista de candidatos oficializados en las elecciones efectuadas el 5 de junio de 2014.


Artículo 3º: Tómesese nota. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N° 498
AG/cc


Prof. M. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC